



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de Octubre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Se necesitan 86 juzgados más	EL MUNDO
Los abogados de oficio piden a la Junta más dinero para la asistencia gratuita SUR	
Entrevista a Francisco Almoneda Díaz	HOY
El 42% de los maltratadores fue absuelto por los jueces en Andalucía en 2003 ABC	
Dos abogados aspiran a suceder a Trigás, después de diez años como Decano del Colegio de Ourense	REGIÓN
Los letrados ponen en marcha la Academia de Jurisprudencia	PROVINCIA
La mayoría de las denuncias falsas son puestas por mujeres	OP. Coruña
Abogados	JAÉN
Camps no paga a 1.092 abogados los 1.280.317 euros del turno de oficio D. Valencia	
Convenio entre el Colegio de Cuenta y la Universidad	EL DÍA
El delegado del Gobierno dice que antes de final de año podrá saber si Cartagena tendrá una cárcel	LA VERDAD
González pide a Interior luz verde para la segunda cárcel en esta legislatura Cartagena	

Justicia. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid presentó ayer el informe sobre el año judicial. Reclamó más juzgados, más espacio y un sistema de selección de personal más justo para que la Justicia sea menos lenta y más eficaz

Se necesitan 86 juzgados más

PEDRO BLASCO

La Justicia es lenta y con frecuencia llega tarde, por lo que pierde su eficacia». La frase dicha en boca de cualquier ciudadano parecería algo normal. Pero cuando el que lo dice es Javier María Casas Estévez, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), es más preocupante. La pronunció ayer durante el acto oficial de apertura del año judicial de la Comunidad de Madrid delante de Esperanza Aguirre, presidenta del Gobierno regional y Alfredo Prada, consejero de Justicia, que siguieron con atención las palabras y datos.

Alfredo Prada, que lleva ya un año en el cargo con competencias en materia de Justicia, tiene mucha tarea por delante ante la «sobrecarga de trabajo» que denunció ayer el presidente del TSJM. Tanto el presidente del Tribunal como el Fiscal Jefe, Manuel Moix, le han dado un *plazo de gracia* e incluso pronunciaron algunas palabras elogiosas sobre los planes del Gobierno regional.

El aparato de la justicia madrileña resolvió el año 2003 un total de 1.116 asuntos, lo que supone que los juzgados y tribunales de la Comunidad trabajan a buen ritmo.

Javier María Casas está satisfecho del nivel de resolución de los órganos judiciales de la región, «el más alto de todas las comunidades autónomas», a pesar de que la Madrid cuenta con un número de órganos judiciales inferior al de otras comunidades, tanto en la proporción de número de asuntos que se registran como por su número de habitantes.

Madrid tiene un juzgado de Primera Instancia por cada 39.000 habitantes, con una entrada media de 3.486 casos.

Respuesta adecuada

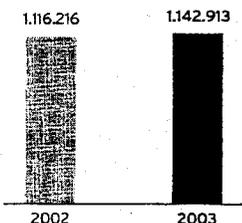
El presidente del TSJM debe estar satisfecho de lo que trabaja toda su gente pues consideró que el tiempo de respuesta de los juzgados y tribunales de la Comunidad de Madrid no es superior a la media nacional y es, incluso, inferior al de Asturias, Galicia, Canarias, Cataluña, Baleares y Castilla-La Mancha e igual que Andalucía.

Madrid tiene, en opinión del presidente del TSJM, una «radical insuficiencia de juzgados» para el número de asuntos que tramita. En la capital están radicadas muchas de las grandes empresas del Esta-

La Justicia en Madrid

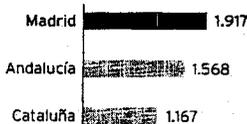
El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Javier María Casas, describió ayer la situación de los tribunales en la Comunidad de Madrid.

Asuntos resueltos

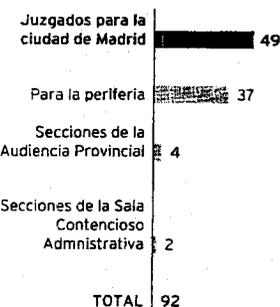


Nivel de resolución

El nivel de resolución de casos es el más alto de las comunidades autónomas.



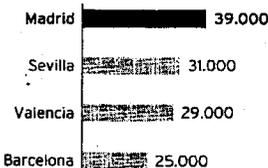
Madrid necesita...



FUENTE: TSJM.

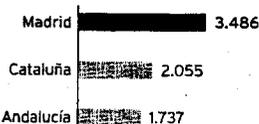
Juzgados por habitantes

Número medio de habitantes por cada Juzgado de Primera Instancia.



Entrada media de asuntos

Por cada órgano judicial en 2002.



Juzgados con situación más grave



EL MUNDO

EL FISCAL PIDE AUMENTO DE PLANTILLA

El fiscal jefe de Madrid, Manuel Moix, dijo en su intervención que hay cierto «desasosiego» por la asimilación de la copiosa producción legislativa que ha entrado en vigor en 2003. Se lamentó de la falta de plantilla para atender a todos los frentes, aunque reconoció que la creación de 600 nuevas plazas fiscales ayudarán a re-

solver la situación. Reconoció la decidida voluntad del consejero de Justicia, Alfredo Prada, para resolver los problemas de infraestructuras y medios materiales. Calificó de «entusiasta respaldo de la Fiscalía» a la nueva Ciudad de la Justicia y el plan integral informático. Respecto a los juicios rápidos, señaló que en los pri-

meros meses del 2004 se han incoado 7.286 por delitos y 5.948 por faltas. Destacó como preocupante la delincuencia juvenil, la violencia doméstica, la explotación a los inmigrantes, la siniestralidad laboral, así como las nuevas formas de delincuencia a través de Internet y las medidas en favor de los minusválidos.

do, por lo que se conocen en los juzgados un número elevado de asuntos relacionados con estas empresas, al igual que con las entidades financieras y bancas.

¿Cuál sería la solución para que no se produjera este tapón? Javier María Casas considera que es necesario crear nuevos órganos judiciales. En concreto, 49 juzgados para Madrid capital y 37 para localidades de la periferia. En total 86. Asimismo, se necesitan cuatro secciones para la Audiencia Provincial y dos para la Sala de lo Contencioso Administrativo.

Más necesidades

A estas reivindicaciones habría que añadir las secciones que van a hacerse necesarias cuando la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia asuma las competencias que le han sido atribuidas en materia de recursos contra las resoluciones de la Audiencia Provincial.

También reivindican los jueces instalaciones y medios, algo que ya pedían en 1870, según relató el presidente del TSJM. Hoy están diseminadas en 17 sedes, muchas de ellas en mal estado. La Ciudad de la Justicia, cuya construcción ya está prevista, «permitirá una ubicación con decoro, dignidad, en una misma sede». «Pero la situación exige —añadió— la máxima agilización en la ejecución del proyecto y el remediar entre tanto, de la mejor manera posible, la falta de espacio y condiciones adecuadas de numerosos órganos judiciales».

El presidente no considera necesario incrementar las plantillas de los funcionarios, «suficientes, aunque necesita reajustes» una vez que se termine la modernización del proceso informático que actualmente realiza la Comunidad. Pero hay que reducir, según Casas Estévez, el elevado número actual de funcionarios interinos y se prescindirá del vigente sistema de selección.

Hasta que la Comunidad de Madrid asumió las competencias se atendía, según el presidente del TSJM, a un sistema que suponía el «automatismo ajeno al mérito y a la capacidad». Ahora, se pretende poner en marcha otro basado en la idoneidad del candidato. La Consejería de Justicia trabaja en esta materia y parece que se primará la capacidad en breve plazo. El presidente no olvidó, en sus palabras, un homenaje a los muertos y heridos del 11-M.

O.J.D.: 38.953 E.G.M.: 191.000

Los abogados de oficio piden a la Junta más dinero para la asistencia gratuita

SUR SEVILLA

Los abogados de oficio andaluces han acordado solicitar «inmediatamente» una cita con la consejera de Justicia y Administración Pública, María José López, para llegar a un acuerdo sobre el reajuste de las retribuciones a los abogados que ejercen la asistencia jurídica gratuita. Se tratará así de dar una salida a una situación que en los últimos dos años viene «incumpliendo sistemáticamente» la Junta de Andalucía y que públicamente denunciaron ayer los abogados: «la obligación de reajustar anualmente las módicas retribuciones que se abonan a estos abogados, conforme al Índice de Precios al Consumo (IPC)».

Reunión urgente

Así lo decidían ayer, en reunión urgente, los decanos de los once Colegios de Abogados de Andalucía que conforman el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, en el cual se quejaban de que «aunque el reajuste está establecido, no se paga» y que «todos los esfuerzos» realizados para evitar la introducción de tales modificaciones con motivo de un reajuste «de dudosa legalidad» han resultado «infructuosos», pasando casi un año sin que se actualicen las retribuciones.

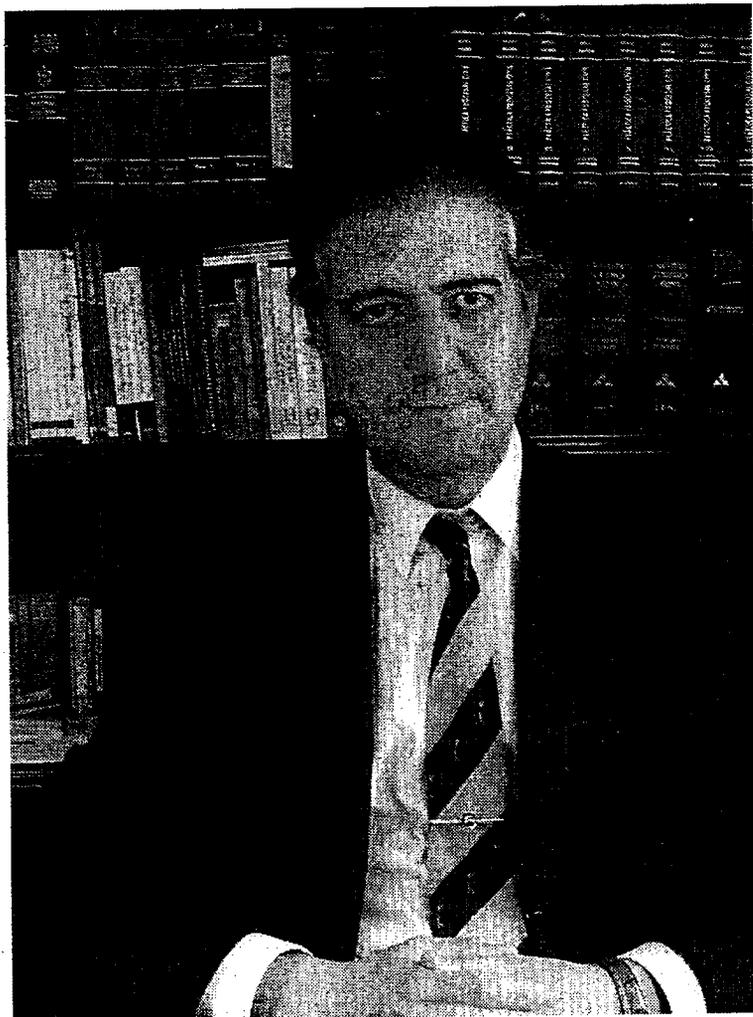
Unas retribuciones que califican de «ridículas». La Junta sin embargo, no ha querido entrar en valoraciones, ya que las negociaciones entre las partes se mantienen «abiertas», prefiriendo hablar cuando cuando queden definitivamente cerradas.

Los abogados califican de loable la «demostración de sensibilidad social» de la Junta de Andalucía, cuando este último año se han realizado más de 200.000 actuaciones en toda la Comunidad. El pasado viernes el Colegio de Abogados recibió un proyecto de Orden de la Consejería que calificó «del todo inaceptable y que no recoge ni las más elementales observaciones que se han hecho por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados».

LA ENTREVISTA

FRANCISCO LAMONEDA DÍAZ
 ABOGADO Y PROFESOR DE LA UEX DE ALMENDRALEJO

«Mi meta es crecer como profesional y formarme más cada día como persona»



GONZALO PARRA ALMENDRALEJO

Francisco Lamonedá es un abogado almendralejense que ha logrado el premio 'Antonio Cuéllar' que convoca, a nivel regional, el Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz y cuyo ganador lo nombran compañeros de profesión tanto de Cáceres como Badajoz. Su trabajo versó sobre la Ley de Arrendamientos Rústicos y en 1.999 ya logró por estudiar la Ley de Propiedad Horizontal. Además de ser abogado, también es profesor en la facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura en Cáceres.

- ¿Qué supone para Vd. lograr por segunda vez este premio?

- Es una gran satisfacción ganar este premio por segunda vez porque supone el reconocimiento regional de tus copañeros. Es satisfactorio que se premie una labor, un esfuerzo y un trabajo que yo siempre he querido que tenga una visión práctica. No me gusta investigar sobre asuntos de poca trascendencia sino de aquellos que afectan directamente a nuestra zona.

- ¿Es muy laborioso investigar mientras lo compagina con sus trabajos como abogado y profesor?

- Es bonito profundizar en materias que tocas con frecuencia, porque si no nos dedicamos al estudio, nuestra práctica queda vacía de contenidos. Estar en la Universidad me obliga a estar al día porque cualquier alumno te puede preguntar cualquier cosa un día. La vorágine diaria te impide reciclarte y para ello tienes que robarle tiempo a las noches, a los fines de semana y a las vacaciones pero al final te compensa porque tienes que tener como obligación moral seguir construyéndote, crecer como profesional y formarte como persona, al menos, ésa es mi meta y es a la que todos debemos aspirar. El Colegio hace bien promocionando la formación del abogado en profundidad con estos concursos pero mi premio es inmerecido porque seguro que habría trabajos igual de dignos o mejores pero por azar me correspondió a mí.

El 42 por ciento de los maltratadores fue absuelto por los jueces en Andalucía en 2003

Los tribunales andaluces condenaron a 5.760 hombres pero 4.169 fueron exculpados

● Las denuncias y las muertes por violencia doméstica siguen creciendo pero las sentencias condenatorias no van a la par. El índice de absoluciones es más alto en Andalucía: a nivel nacional salió absuelto el 38 % de los procesados

MERCEDES BENÍTEZ

SEVILLA. Ni el alarmante aumento de muertes de mujeres a manos de sus parejas, ni la insistente aparición en los medios de comunicación, ni el aumento de denuncias, ni la llamada a la sensibilidad social de las instituciones y las asociaciones, se traduce en un mayor número de sentencias condenatorias para los agresores domésticos que, en porcentajes muy elevados, siguen saliendo absueltos de los juicios.

El pasado año en Andalucía salió absuelto casi el 42 por ciento de los hombres procesados por delitos de violencia de género, según los datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Un tanto por ciento que supone también que en Andalucía hay mayor número de absoluciones por estos casos que en el resto de España ya que, a nivel nacional, fue condenado el 62 por ciento de los hombres frente a un 38 por ciento de los absueltos.

Las cifras que maneja el CGPJ y que suponen que en Andalucía como en el resto del territorio nacional se observa la misma tendencia de un alto índice de absoluciones en estos juicios, indican que durante el año 2003 fueron procesados por casos de malos tratos un total de 9.929 hombres.

Sin embargo, de ellos sólo 5.760 varones resultaron condenados por los jueces, mientras que el resto, 4.169, obtuvieron una sentencia absolutoria.

Entre estas cifras hay que destacar que el mayor número de condenas recayó en hombres de nacionalidad española, sobre los que hubo 5.210 fallos condenatorios, frente a 550 que recayeron sobre los hombres de nacionalidad extranjeras. De los absueltos destaca también que la mayoría de ellos eran españoles (3.785) frente a 384 que eran de nacionalidad extranjera.

También hubo, aunque menos, algunas mujeres que fueron enjuiciadas por violencia doméstica. En total por estos motivos fueron a juicio 1.516 mu-

Más de 16.000 denuncias

Las cifras del CGPJ revelan una vez más que Andalucía se sitúa a la cabeza entre todas las comunidades, no sólo en número de muertes, sino también de denuncias. El pasado año se presentaron en Andalucía 16.520 denuncias en una cifra que fue seguida de Madrid, donde se presentaron 12.026 y de Cataluña, donde hubo 11.038.

Sin embargo Andalucía también encabezó el ranking de denuncias tramitadas por los tribunales ya que, según las cifras del CGPJ, el 22 por ciento de estas demandas presentadas, un total de 14.661 fueron tramitadas. En cuanto a la tasa de denuncias por cada mil habitantes fue de 1,93 lo que la sitúa por debajo de otras comunidades como Canarias, donde hubo 2,73 por cada mil habitantes.

durante el pasado año, pero, al contrario que en el caso de los hombres, fueron más las absueltas, (986), que las condenadas (626). Esta tendencia se invierte en el caso de las extranjeras ya que, de ellas, hubo más condenadas que absueltas: concretamente 100 condenadas frente a 70 que salieron absueltas del procedimiento.

Casi dos mil denuncias retiradas

Los datos que maneja el Consejo General del Poder Judicial también revelan que, además de la tendencia al alza del número de denuncias y de la clara posición de Andalucía como la primera región en número de denuncias por malos tratos, todavía hay muchas mujeres que se echan atrás después de haber denunciado a sus parejas.

Así, según el informe del Consejo General del Poder Judicial, en el año 2003 en Andalucía se retiraron un total de 1.861 denuncias, lo que supuso que el 11,24 por ciento de las mujeres se arrepintieron y decidieron no ir a los tribunales.

Sin embargo esa tendencia a arrepentirse de presentar denuncia parece que remite ya que, según las cifras del CGPJ, en el primer trimestre de este año son menos las que han retirado la denuncia. Así en Andalucía, de enero a marzo de 2004, fueron retiradas casi un 10 por ciento de las denuncias presentadas por mujeres que habían sido víctimas de violencia doméstica, lo

Personas enjuiciadas por malos tratos en 2003

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		España	Espanya
	Denuncias	Procesados	Denuncias	Procesados	Denuncias	Procesados		
Almería	315	57	248	43	32	5	48	11
Cádiz	1.244	35	654	13	167	13	203	2
Córdoba	446	9	457	6	40	0	104	0
Granada	547	44	517	27	43	8	84	7
Huelva	356	19	244	6	16	2	76	1
Jaén	448	14	272	11	38	1	58	2
Málaga	1.266	353	902	268	151	70	233	47
Sevilla	588	19	491	10	39	1	110	0
Total	7.929	5.760	4.169	3.844	3.844	2.919	915	70

Violencia doméstica

MEDIDAS CAUTELARES. Primer trimestre 2004

	Medidas cautelares					TOTAL
	Prisión	Alejamiento	Comunicación	Volver lugar del delito	Otras	
Almería	14	78	44	9	6	151
Cádiz	12	206	86	50	8	362
Córdoba	12	114	65	16	2	209
Granada	10	112	57	7	0	186
Huelva	7	56	34	16	0	113
Jaén	3	68	37	29	0	137
Málaga	29	375	170	76	15	665
Sevilla	20	239	91	38	13	401
Total	107	1.248	584	241	44	2.324

	Medidas cautelares					TOTAL
	Vivienda	Custodia	Prestación de alimentos	Protección del menor	Otras	
Almería	12	12	11	2	0	37
Cádiz	28	23	18	0	3	72
Córdoba	13	21	19	6	1	60
Granada	21	34	20	2	1	78
Huelva	5	5	1	1	0	12
Jaén	24	23	22	1	1	71
Málaga	49	46	41	2	9	147
Sevilla	52	49	33	0	0	134
Total	204	213	165	14	15	611

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

ABC Sevilla

En 2003 las mujeres retiraron el 11 por ciento de las denuncias, pero la tendencia baja

Entre las medidas cautelares adoptadas por los tribunales, destacan las órdenes de alejamiento

que significa que ha bajado algo más de un punto el número de denuncias retiradas con respecto al ejercicio anterior.

Medidas cautelares

También hay otras cifras que ilustran lo que ha ocurrido en los tribunales con los casos de violencia de género. En este caso se trata de las medidas cautelares adoptadas por los tribunales andaluces en los tres primeros meses de este año.

Así las medidas penales acordadas han primado sobre las civiles en este trimestre ya que, en total, los jueces acordaron un total de 2.224 medidas pe-

nales frente a sólo 585 de naturaleza civil.

Entre las que se tomaron de carácter penal primaron las llamadas órdenes de alejamiento ya que hubo 1.248 dictadas en Andalucía en los tres primeros meses de este año. Después le sigue en número de medidas penales las de prohibición de comunicación, de las que hubo 584 frente a 241 prohibiciones de volver al lugar donde se produjo la agresión. Sin embargo de prisión sólo hubo 107 medidas.

En cuanto a las medidas de carácter civil, los tribunales andaluces acordaron 611 en los tres primeros meses del año. Una cifra entre la que destacan sobre todo las referentes a la custodia de los hijos, de las que este año se han producido 213. También hubo bastantes medidas acordadas sobre vivienda (204) y otras de prestación de alimentos (165).

También llama la atención una de las conclusiones del Consejo General del Poder Judicial en su informe referente al año 2003 en toda España. Y es que, según dicen, en los juzgados de las grandes poblaciones, donde están los juzgados de instrucción especializados, se retiran el 15 por ciento de las denuncias, frente al 11 de las retiradas en las pequeñas poblaciones.



Dos abogados aspiran a suceder a Trigás, después de diez años como decano del Colegio

Arturo González y Luis Carnicero se enfrentarán en unas elecciones, el próximo 3 de noviembre

● El Colegio de Abogados estrenará decano dentro de unos meses después de que el actual, Miguel González Trigás, haya decidido no presentarse de nuevo a este cargo tras 10 años en él. Dos son los abogados que optan al puesto: José Luis Carnicero y Arturo González. Las elecciones serán el próximo 4 de noviembre, pero el ganador no asumirá el cargo inmediatamente ya que el mandato de Trigás no finaliza hasta marzo. El resto de la junta de gobierno ya ha sido electa al presentarse una sola persona por cargo.

OURENSE • LR

ARTURO GONZÁLEZ ESTÉVEZ

JOSÉ LUIS CARNICERO BLANCO

Después de 10 años al frente del Colegio de Abogados de Ourense, Miguel González Trigás ha decidido no volver a presentarse a este cargo porque "desde un principio dicen que non permanecerá no posto máis dunha década porque é necesario a renovación". De este modo, y aunque su mandato no finalizará hasta el próximo 31 de marzo, (baraja la posibilidad de irse antes) el Colegio ha iniciado el proceso para elegir al nuevo decano.

El plazo de presentación de candidaturas finalizó el miércoles pasado y dos son los abogados que optan a ocupar el puesto: Arturo González Estévez y José Luis Carnicero Blanco. Las elecciones en el Colegio de Abogados se celebrarán el próximo 3 de noviembre. En ellas podrán votar 1.000 colegiados, de los que 650 son ejercientes, 150 no y el resto no residentes.

Además del decano, los abogados de Ourense también tenían que renovar la mitad de la junta de gobierno. Como se ha presentado una única persona por cada cargo ya han sido electos de forma directa. Se trata de Marcos Vázquez Guzmán (vice-decano), Concepción Gómez Pérez-Selas (secretaria), Francisco Conde Fernández (vocal segundo), Valentín Blanco López (vocal tercero) y Roque Méndez Robleda (vocal sexto).

Todos estos cargos, así como el de decano, son por un período de cinco años.

► "Es básico trabajar en equipo"

Arturo González lleva en la abogacía 15 años, de los que 10 formó parte de la junta de gobierno del Colegio de Abogados

ocupando el puesto de encargado del turno de oficio. Hace 15 días presentó la dimisión de este cargo porque, aunque no sea incompatible con el de decano, considera que es lo más "coherente".

González Estévez insiste en la importancia del trabajo en equipo dentro del Colegio (el resto de la junta de gobierno se ha presentado con él). Tres son los pilares de su programa. En primer lugar, introducir las nuevas tecnologías en la abogacía a través de dos programas del Ministerio del Interior: uno de firma electrónica que permite presentar documentos a través de Internet y otro (Redabogacía) que posibilita ponerse en contacto con el Colegio mediante la Red. La actualización de los letrados a través de cursos o conferencias es otro de los objetivos de Arturo González Estévez. Por último, este candidato aspira a que los abogados del turno de oficio tengan unas retribuciones "dignas".



► "Hay que dignificar la profesión"

José Luis Carnicero Blanco ejerce como abogado desde el año 1974. Se ha presentado al cargo de decano porque, asegura, "el Colegio necesita un cambio". Para él, hay una prioridad básica: dignificar la profesión de abogado. Y es que, según explica, "este trabajo se ha desprestigiado tanto a nivel social como de otras instituciones o la propia Policía" "Hay que exigir lo que uno es", resume.

Carnicero defiende un trato más directo con los colegiados y mayor celeridad en las resoluciones, "sé que eso no es fácil, pero sí muy importante". Respecto a que el resto de cargos de la junta de gobierno se hayan presentado con el otro candidato y él en solitario, Carnicero manifiesta que es algo que no le preocupa porque "tengo un buen trato con ellos y, además, las elecciones en el Colegio son con listas abiertas". Es decir, se presenta una persona por cada cargo.

José Luis Carnicero hace un llamamiento a los colegiados para que participen en las elecciones del 3 de noviembre.



TRIBUNALES

Los letrados ponen en marcha la Academia de Jurisprudencia

■ La institución, de carácter regional, la fundó López Botas en 1832, pero ha permanecido sin desarrollo hasta ahora

Pedro Guerra

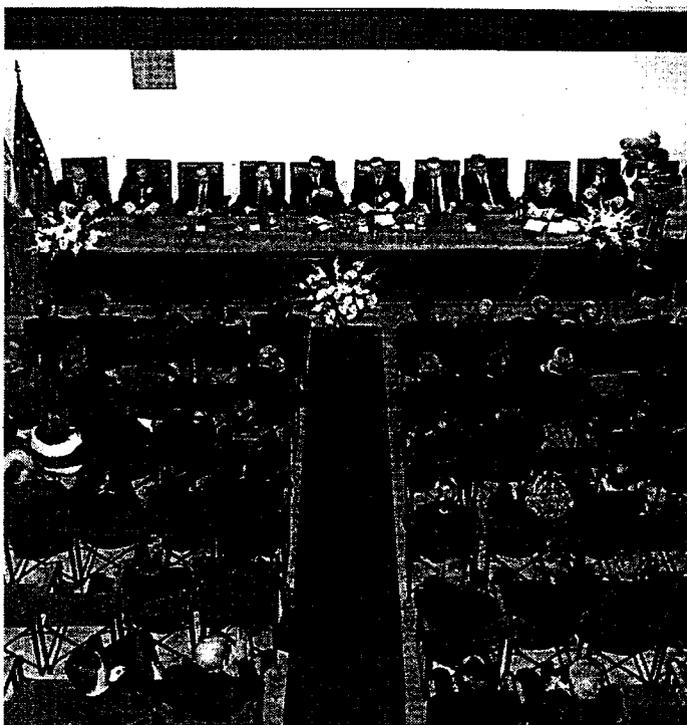
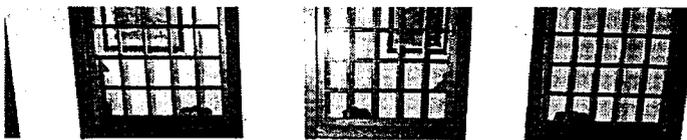
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ciento veinte años después de su fundación a cargo de Antonio López Botas, el Colegio de Abogados de Las Palmas ha reactivado la Academia Canaria de Jurisprudencia y Legislación, lo que consideran un instrumento vital para el desarrollo del Derecho en el Archipiélago canario.

Los abogados de la provincia, con el decano Joaquín Espinosa a la cabeza, anuncian la puesta en marcha de lo que consideran una "herramienta de trabajo" y que supone retomar el espíritu que impulsó el Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria a crear la Academia Canaria de Jurisprudencia y Legislación en 1832, y fundarla, con estatutos propios, en 1881. Con dicha fundación, los abogados canarios se sumaron a la creación de Academias de este tipo que se extendió en muchos lugares de la geografía española desde la época de Carlos III. Actualmente, los estatutos de la Academia Canaria tienen ámbito regional y dan cabida a todos los residentes canarios que deseen colaborar y defender sus legítimos objetivos.

Según aseguran desde el Colegio de Abogados de Las Palmas, en la Academia pueden colaborar todos aquellos licenciados en ciencias jurídicas, alumnos de la Facultad que hayan aprobado los tres primeros cursos y los que realicen estudios para aplicación práctica de cualquier rama del Derecho, que tendrán que ser nombrados por la Junta de Gobierno de la Academia.

OBJETIVOS. La Academia Ca-



Un acto en la sede del Colegio de Abogados. | LA PROVINCIA-DLP

na de Jurisprudencia y Legislación, que tiene su sede en el Colegio de Abogados de Las Palmas, en Vegueta, parte con la idea de estudiar y dar a conocer las peculiaridades jurídicas de Canarias, y entre sus objetivos están el promover seminarios, coloquios, dictámenes, consultas y publicaciones que redunden en el estudio, perfeccionamiento y propagación de las ciencias jurídicas. Además, otra de las ideas es promo-

ver la explicación de cátedras y ensayos prácticos de procedimientos especialmente vinculados con la realidad canaria.

La organización de la Academia Canaria de Jurisprudencia y Legislación cuenta con juristas como Ricardo Moyano, Antonio Castro Feliciano, Óscar Bosch, Demetrio Pintado, José María Palomino, Francisco Mazorra o Ignacio Díaz-Lezcano, todos, bajo la presidencia de Joaquín Espinosa.

Las amas de casa intentan justificar sus gastos ante sus maridos simulando robos en la calle

La mayoría de las denuncias falsas son puestas por mujeres

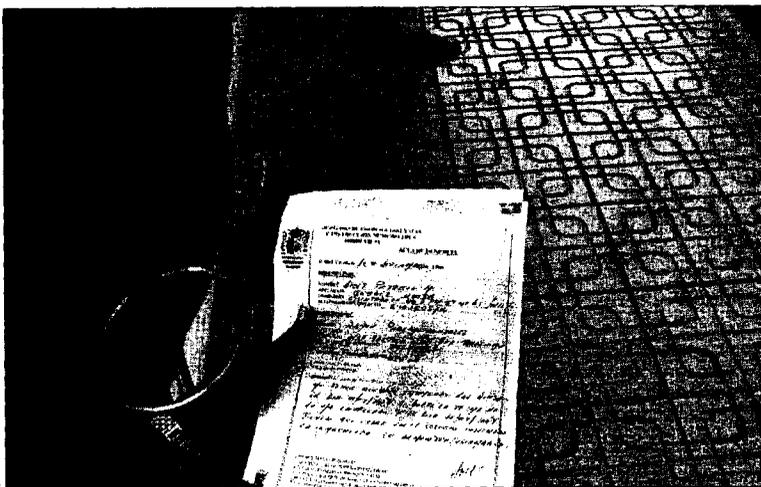
La policía investiga a las supuestas víctimas cuando el caso resulta "irresoluble" ► El Código Penal tipifica estos delitos e impone penas de prisión de hasta dos años y multas de cuantía diversa

Silvia R. Pontevedra
A CORUÑA

Las mujeres no atracan ni matan. De todos los delitos violentos que se registran, apenas siete de cada cien son protagonizados por las hembras. Pero, cuando se trata de simular un robo, el género femenino se lleva la palma. Esto, al menos, es lo que se afirma desde la comisaría de la Policía Nacional en A Coruña, que "cuando un delito es irresoluble" termina investigando a las víctimas que han puesto una denuncia por robo.

Estas simulaciones de delito son "bastante frecuentes", aunque los agentes no siempre consiguen detectarlas. Sin embargo, a veces, como ocurrió la semana pasada, descubren dos casos en el mismo día. El primero de éstos fue el de una mujer de 67 años que había denunciado un tirón. El supuesto caco tenía tanto olfato que había acertado con el día en que la señora paseaba en su bolso setecientos euros, unas gafas graduadas y algunos otros objetos de más o menos valor. La mujer daba una detallada descripción física de su agresor, pero algunos aspectos de su declaración hicieron sospechar a los agentes. Unos días después, la mujer se sintió tan presionada por la investigación que terminó confesando: lo que pretendía era que su compañía de seguros le pagase las lentes.

La segunda mujer que ese día, el viernes 15, se pasó por la oficina de denuncias para confesar su mentira era un mucho más joven y algo más imaginativa. La coruñesa, de 31 años, contó que había sido abordada en la calle por dos jóvenes que la amenazaron con navajas, arriñonándola contra la puerta de un garaje. Los delincuentes le arrebataron todo su dinero y once joyas que, casualmente, llevaba encima. La chica hacía, a continuación, un exhaustivo retrato de los asaltantes. Pero el viernes, al fin, confesó que no había habido ningún atraco. O sí, porque la denunciante confesó



Una mujer repasa la copia de la denuncia que acaba de presentar. / LA OPINION

que había entregado sus alhajas y su dinero a una vidente para que, a cambio, le adivinase el futuro. La chica quería cobrar del seguro la cantidad presuntamente robada para volver a disponer de metal suficiente para volver a la consulta de la bruja (que se cobraba en oro) y dejarse, de nuevo, *atracar* por ella.

LA FACTURA DE LA BRUJA

Una joven denunció un atraco para que su seguro le pagase el oro que le había entregado a una vidente

También hay hombres que presentan denuncias falsas, pero resulta que las personas que caen en esta práctica tipificada como delito o como falta (según el caso) por el Código Penal responden casi siempre al perfil de una mujer que ha gastado en exceso, o que necesita el dinero urgentemente para un gasto excesivo. Se dan, según la policía,

muchos casos de señoras que se juegan el dinero de que disponen en el bingo o en las máquinas tragaperras, o que se compran algún artículo de lujo y que luego pretenden convertir ese despendio —a ojos de un marido que le pide cuentas y/o de una compañía de seguros a todo riesgo— en un asalto con arma blanca.

Este verano, en agosto, se produjo un caso tan original que todo el personal de la policía lo sigue comentando. Otra treintañera simuló que una "chica morena" le había arrancado el bolso en pleno Corte Inglés. Se daba también la sospechosa circunstancia de que en la cartera (que más bien debía ser mochila) llevaba no sólo 600 euros, sus tarjetas y sus joyas, sino también el Rolex de su marido. Esta mujer sabía que el centro comercial de Alcalde Pérez Ardá tiene un seguro que cubre los hurtos a sus clientes acacidos dentro de sus instalaciones. Pretendía cobrar el valor de los bienes supuestamente robados, pero en sus declaraciones cometió el error de describir cada vez de una manera distinta a la ladrona,

hasta el punto de cambiarla de sexo, de edad y de color de pelo.

El denunciante se lleva siempre un mal trago cuando cambian las tornas y la investigación se vuelve en su contra, pero la situación más violenta se da cuando no va por su propio pie a confesar. En marzo, una vecina de Oleiros de 19 años denunció que

ALHAJAS HUIDIZAS

Las joyas robadas a una mujer fueron halladas por un agente en un compra-venta. Allí las había llevado ella misma

le habían llevado el bolso con su documentación, su dinero, su móvil, las llaves y el maquillaje (todo junto valía 290 euros). Había sido de madrugada, en una discoteca de A Coruña. A mediados de mayo, cuando menos se lo esperaba, fue detenida por simulación de delito.

Además del robo de joyas, euros y tarjetas (muchos bancos

A la cárcel por mentir

Casi siempre, el juez resuelve éstos casos con multas. Las personas que se inventan un delito suelen quedar en libertad con cargos, pero en ocasiones pueden llegar a pasarse una temporada a la sombra. Todo depende de que su mentira sea considerada una falta o un delito. El artículo 456 del Código Penal describe el delito de "acusación y denuncia falsa" y establece para él penas de prisión de entre 6 meses y dos años (que se quedan entre 3 y 6 meses cuando no se llega a considerar delito, sino falta) y multas de entre 12 y 24 meses. La cuantía de estas multas se calcula según el sueldo o el patrimonio del culpable. El falso denunciante abonará un tanto por ciento de sus ganancias por cada día que el juez estime que se debe extender la multa. Por su parte, el artículo 457 se encarga de tipificar las faltas por "simulación de delito", estableciendo multas de entre 6 y 12 meses.

y cajas cubren la sustracción de dinero en el cajero con un seguro), también "proliferan en los últimos meses" las denuncias por hurto de móviles. Cuando los pierden o se les estropean, "muchas personas" van a la comisaría y denuncian porque estos aparatos están asegurados y la empresa de telefonía expide gratis otro igual cuando se trata de un robo. En este tipo de denuncias, los hombres (siempre jóvenes) igualan a las mujeres.

Pero no todos los delitos de ficción tienen lugar en la vía pública. En junio, una pareja fue detenida al comprobarse que la denuncia que había presentado en Lonzas, en 2002, era falsa. Se trataba, aparentemente, de un robo a domicilio. Alguien había entrado en su casa y se había llevado una tele, un video y varias alhajas. En abril de este año, un agente especializado en tráfico de joyas localizó una de las piezas descritas en una casa de compra-venta del centro. Allí figuraba el nombre de la persona que la había vendido: era la mujer denunciante. A estas alturas, el seguro ya había apoquinado.

JAÉN

O.J.D.: 7.603 E.G.M.: 68.000

26 cm2
36 Euro
Página
22/10/

ABOGADOS

Formación. A través del Seminario de Formación Permanente, el Colegio de Abogados de Jaén organiza, regularmente, conferencias, seminarios, jornadas y debates jurídicos de interés. Abiertos a distintos colectivos o al público en general, los cursos son elaborados por el propio Colegio o con instituciones.

TEMA DEL DÍA

Camps no paga a 1.092 abogados los 1.580.317 euros del turno de oficio

Los letrados llevan seis meses sin ver un euro pese a los juicios celebrados desde marzo

Los abogados protestan y con razón de lo mal pagadora que es la Administración valenciana. Más de un millar de letrados del turno de oficio esperan el ingreso de 1,5 millones de euros que la Generalitat Valenciana les adeuda de los juicios y asistencias a detenidos realizadas en el segundo trimestre de este 2004. El pasado año ya sufrieron la misma demora pero el conseller Gerardo Camps repite ahora la jugada. El decano del Colegio de Abogados, Fernando Alandete, afirma que Camps "ni da explicaciones, ni atiende llamadas" pese a la preocupación de un millar de familias. También, a los funcionarios de los juzgados de instrucción se les adeuda las guardias.



Preocupación. No es la primera vez, ni al parecer la última, en la que el colectivo de los abogados del turno de oficio sufren la demora en el cobro de sus honorarios. Los juicios y asistencias a detenidos realizadas en abril, mayo y junio aún no las han cobrado porque la Conselleria de Economía retiene el pago sin justificación alguna.

Más de un millar de abogados del turno de oficio en Valencia vuelven a sufrir en sus carnes la morosidad de la Generalitat Valenciana. Desde junio pasado no han visto ingresar un solo euro en sus cuentas pese a los cientos de juicios celebrados en el turno de oficio. El pago de los honorarios del segundo trimestre vuelven a demorarse ante la indignación de los letrados ya que no es la primera vez, y al parecer no será la última.

Las consecuencias derivadas de la morosidad de la Generalitat la pagan directamente más de un millar de familias que, en muchos casos, deben acudir al crédito bancario para poder hacer frente a los finales de mes. La inseguridad en el incumplimiento de los pagos de la Generalitat a los abogados del turno de oficio ha creado un hondo malestar ya que justamente hace un año se volvió a vivir otro nuevo episodio.

"Se están pasando de la raya" manifestaba ayer un letrado indignado que argumentaba: "resulta increíble que quien tendría que dar ejemplo son los primeros morosos. Resulta que si los ciudadanos nos retrasamos en pagar nuestros impuestos se nos cae el pelo mientras la Conselleria de Hacienda puede demorarse lo que le salga de las narices y no pasa nada", afirma.

Para otro letrado, la situación de algunos compañeros es



delicada ya que sus ingresos principales proceden del turno de oficio al que le dedican todo su tiempo. A cada letrado del turno la Generalitat les adeuda una media de 1.500 euros.

En concreto, la deuda asciende a 1.580.317,01 euros correspondientes al segundo trimestre del año, cuando incluso debería estar en el proceso de pago el vencimiento del tercer trimestre ya venido.

La Conselleria de Justicia remitido hace un mes el visto bueno y la correspondiente orden de pago a 1.092 letrados por importe de 1.580.317,01 euros. Sin embargo, el conseller de Economía, Gerardo Camps, aún no ha firmado, ni ejecutado el pago.

Pero el colectivo de abogados no es el único en sufrir la desidia de la Administración valenciana ya que también a

los funcionarios de los juzgados de instrucción se les adeuda las guardias realizadas.

La morosidad de la Conselleria de Economía y Hacienda amenaza con paralizar la justicia valenciana de continuar por más tiempo el impago de los honorarios de abogados y funcionarios.

Los letrados consultados han elevado al decano del Colegio de Abogados, Fernando Alandete, su queja por el trato vejatorio de la Administración al no librar los pagos desde el mes de marzo.

El decano Alandete señalaba ayer que "personalmente he llamado en cinco ocasiones al conseller de Hacienda para explicarle la grave situación y solicitarle el inmediato libramiento del pago correspondiente al segundo trimestre pero no está en su despacho o dice que está reunido".

Sin embargo, según ha podido saber este periódico de fuentes próximas al conseller Camps, habitualmente éste no aparece por la conselleria antes del medio día tras ser recogido por un chófer en su domicilio por lo que se acumulan los documentos pendientes de firma, entre ellos el libramiento de pago a los abogados.

La demora de Camps en el pago de abogados, se extiende también a otros ámbitos de la Generalitat Valenciana. La retención de facturas en la sanidad valenciana está provocando la protesta de los proveedores y también el inicio de demandas judiciales. De hecho según un estudio realizado por la patronal Fenin la Administración valenciana es una de las más morosas de España con casi dos años de tardanza a la hora de pagar.

La demora en el pago en la sanidad está provocando el cierre de empresas proveedoras pero también una auténtica sangría al herario público en las sentencias condenatorias a la Generalitat, con el pago de intereses de demora y costas.

De momento, la batalla de los abogados del turno de oficio se librará en los despachos de la Administración, si bien la paciencia tiene un límite para el millar de letrados que comprueban con indignación como el conseller Camps actúa a su libre albedrío con el pan que ellos han ganado prestando un servicio a los ciudadanos. Sin embargo,

pese a los tres meses de demora y las constantes llamadas telefónicas del decano de los abogados valencianos, el conseller Gerardo Camps, no se digna ni a coger el teléfono, ni a pagar a más de mil abogados.

De momento, la institución colegial aguarda una inmediata solución de este conflicto por parte de la Administración ya que en caso contrario se estudiarán otras medidas.

En su caso, la Junta de Gobierno estudiará en profundidad esta situación una vez se proceda a la renovación del 50% de los miembros en las elecciones del 19 de noviembre. A esta cita electoral concurren dos candidaturas lideradas por Luis Javier Jordán y la otra por Vicente Ricardo Carlos Martínez.

Para estas elecciones se implanta el voto por correo a fin de facilitar la participación de los letrados. Los ocho nuevos miembros sustituyen a Rafael Bonmatí, Luis Javier Jordán, Raquel Ainoa Boix y Amparo Barrachina, además de otros cuatro debido a la ampliación del número de diputados. Tanto la actual Junta de Gobierno, como precisamente la que resulte renovada a partir del 19 de noviembre, exigirá a la Administración valenciana el inmediato pago a los letrados valencianos.

REDACCIÓN
GÓNZALO GAYO
FOTOGRAFÍA
MIGUEL ÁNGEL POLO



Convenio entre el Colegio de Abogados y la Universidad

Los cerca de 800 alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca se beneficiarán de este acuerdo que pretende mejorar la formación de los futuros profesionales

A.P.J.
 CUENCA

■ Los cerca de 800 alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca se beneficiarán del convenio suscrito ayer por la decana del centro, Mari Ángeles Zurilla, y el decano del Colegio de Abogados de nuestra provincia, Jesús Celada, en presencia del vicerrector del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria, José Ignacio Albentosa.

El objetivo del convenio es facilitar prácticas laborales a los alumnos, especialmente a los que estudian Derecho, que son cerca de 200, en los despachos de abogados de la provincia, a

fin de favorecer el acceso al mercado laboral de los futuros profesionales. Por otra parte, y gracias a este convenio, se organizarán cursos, jornadas y seminarios, orientados a mejorar la formación de los alumnos, así como a fomentar el intercambio entre "el conocimiento teórico de la Universidad y el práctico de los abogados en ejercicio". Finalmente, la colaboración con el Colegio de Abogados podría materializarse en investigaciones referentes al Derecho Concursal, un campo en el que el órgano colegial ya ha solicitado la ayuda del centro universitario.

En palabras de Jesús Celada,



SAÚL GARCÍA

De izquierda a derecha, Mari Ángeles Zurilla, José Ignacio Albentosa y Jesús Celada, en rueda de prensa.

MERCADO LABORAL

"Otro de los objetivos del convenio es facilitar prácticas laborales a los alumnos"

decano del Colegio de Abogados de Cuenca, "se trata de poner en común los medios humanos y materiales de los que ambas instituciones disponen para obtener profesionales mejor cualificados, lo que a largo plazo beneficiará a la sociedad".

En este sentido, insistió en la importancia del cumplimiento del "código deontológico" por parte de los futuros profesionales de la abogacía para garanti-

zar el adecuado cumplimiento de sus deberes.

Por su parte, Mari Ángeles Zurilla, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, se mostró muy satisfecha por la firma de este convenio, ya que "supone una oportunidad más para acercar la Universidad a las instituciones conguenses y viceversa", un objetivo que se impuso hace siete meses cuando aceptó su cargo.

También el vicerrector del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria, José Ignacio Albentosa, consideró determinante la firma de este convenio de cara a la adaptación de la Universidad al Espacio Europeo de Educación Superior, que exige

■ SEGÚN ANUNCIÓ ZURILLA

Estudian crear un título de experto en Violencia Doméstica

La decana de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, Mari Ángeles Zurilla, anunció ayer la intención de este centro de crear un título de especialista en Violencia Doméstica cuya particularidad reside en la consideración de víctimas no sólo de las mujeres, sino también de los niños y los ancianos, en consonancia con el espíritu de la futura Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género que prepara el Gobierno.

La profesora Zurilla explicó que este curso de especialista tendría un carácter eminentemente interdisciplinar, para lo que se contaría con la colaboración de profesores y expertos procedentes de los sectores de la sanidad, la psicología, los servicios sociales, etc.

la profesionalización de los estudios y la colaboración activa entre el ámbito empresarial y los colegios profesionales.

En la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, dependiente de la UCLM, se imparten las licenciaturas de Derecho y Dirección y Administración de Empresas, y la diplomatura de Relaciones Laborales.

El delegado del Gobierno dice que antes de final de año podrá saber si Cartagena tendrá una cárcel

El decano de los abogados, los representantes de los sindicatos y de la federación vecinal mantienen encuentros con Ángel González

Los vecinos advierten que se opondrán si es una macrocárcel

P. M. MACIÁ CARTAGENA

Cárcel sí o cárcel no. La idoneidad de Cartagena para albergar la segunda de las prisiones de la Región, la ubicación de la misma en el municipio y la situación de los internos murcianos que hay repartidos por toda la geografía española se pusieron ayer sobre la mesa del delegado del Gobierno. Ángel González mantuvo una primera ronda de contactos con los representantes de los sectores afectados por la posible construcción de un penal en el municipio -abogados, procuradores, vecinos y sindicalistas- y les habló de las conversaciones que está manteniendo con el Gobierno central para solicitar la construcción de una segunda cárcel en la Región que permita acabar con la masificación existente en las celdas de Sangonera.

Según Luis Ruipérez, decano de los abogados, González aseguró que posiblemente, antes de que finalice este año, podrá tener noticias más concretas sobre la respuesta obtenida por el Ejecutivo de Zapatero, de manera que será entonces cuando se decida en qué punto de la geografía murciana se instalará el segundo presidio.

Primer contacto

La primera de las reuniones de Ángel González fue con los decanos de los colegios de abogados y procuradores, Luis Ruipérez y Antonio Cárceles, respectivamente, el líder de Comisiones Obreras en la Región, José Luis Romero; Rafael Paredes, de UGT en la Policía Local y Manuel Santiago Esteiro, jefe del gabinete del director de la cárcel de Sangonera, al que invitaron a estar presente. Según explicó Luis Ruipérez, el delegado del Gobierno «está de acuerdo en que la construcción de una segunda prisión en la Región es imprescindible».

Según argumentó el decano de los abogados cartageneros, González «sabe que hay 1.500 presos murcianos que cumplen

LUIS RUIPÉREZ
DECANO DE LOS ABOGADOS



«Construir una segunda prisión en la Región es algo imprescindible»

FRANCISCO AZNAR
FED. DE VECINOS



«En ningún caso nos ha dicho que tenga que ubicarse en el municipio»

sus penas fuera de la Región y que Sangonera está al 200% de su capacidad, de manera que ha insistido al Gobierno de la nación del problema que existe». Ruipérez comentó que también hablaron de la idoneidad de Cartagena para albergar esa segunda prisión regional. «porque es la segunda ciudad en importancia, en número de habitantes, en número de juzgados y en número de delitos, además de que es la capital administrativa».

«Ángel González tiene muy claras las ideas en este aspecto

y personalmente, me ha impresionado que conociera tanto la situación de Cartagena», afirmó Ruipérez.

Sin concretar

Ya por la tarde le tocó el turno a los representantes de la Federación de Asociaciones de Vecinos Fernando Garrido. El vocal de Seguridad Ciudadana de esta organización, Francisco Aznar, comentó al término del encuentro que ellos manifestaron a Ángel González su posición, que es rechazar una macrocárcel pero admitir, según el lugar en el que se ubique, otra de pequeñas dimensiones.

«Queremos una prisión en la que puedan haber unos 350 internos, porque creemos que es la necesaria para la población reclusa de Cartagena y de su comarca», afirmó Francisco Aznar, que manifestó las intenciones de la Federación de no cambiar, en un ápice, sus ideas que no son nuevas, sino que vienen de los acuerdos adoptados en el Pleno municipal de julio de 1993 en el que los vecinos rechazaron la macrocárcel.

El responsable vecinal argumentó que, en ningún caso, Ángel González dijo que la segunda prisión de la Región tenga que ubicarse en Cartagena, a pesar de que, al igual que a los abogados y sindicalistas, sí que reiteró la necesidad de contar con ella.

En cuanto a la ubicación, que no se concretó en ningún momento, los vecinos comentaron que el único lugar en el municipio, que no en la comarca, donde cabría, sería en la zona oeste «y volveríamos a estar en las mismas que hace doce años», dijo Aznar.

Aprovechando la reunión, los vecinos también plantearon otros problemas de seguridad ciudadana que ya habían solicitado al anterior delegado del Gobierno. Por ejemplo, la integración de Canteras en el ámbito de actuación de la Policía Nacional, ya que se considera una zona urbana.

SEGURIDAD EL DELEGADO DEL GOBIERNO RECIBE EN MURCIA A LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y SINDICATOS DE CARTAGENA

González pide a Interior luz verde para la segunda cárcel en esta legislatura

El delegado del Gobierno apoya la propuesta de Cartagena como enclave para la prisión

El delegado del Gobierno mostró ayer una postura "totalmente coincidente" con los colegios profesionales y sindicatos de Cartagena tras la reunión mantenida entre sendas partes en Murcia con el fin de pedir el apoyo de González para que la segunda cárcel se construya allí, una polémica en la que Valcárcel se mantiene al margen

LA CLAVE

"Más vale tarde que nunca".

Con el refranero español resumió Ángel González su predisposición a entrevistarse con los sindicatos y colegios profesionales, tras apoyar la construcción de la cárcel en Cartagena por razones "objetivas y racionales"

RAQUEL S. ALARCÓN CARTAGENA

El delegado del Gobierno en Murcia, Ángel González, ha iniciado las actuaciones pertinentes para pedir "de manera insistente" ante el Ministerio de Justicia luz verde con el fin de dotar a la Región de Murcia de una segunda cárcel antes de que finalice la presente legislatura, y se espera una respuesta antes del fin de 2004.

Así lo anunciaron ayer al diario El Faro tanto Ángel González como los colegios profesionales y sindicatos de Cartagena tras la reunión que mantuvieron en la Delegación del Gobierno y en la que el titular regional mostró su apoyo a la propuesta de que la futura prisión se construya en Cartagena.

Una cuestión racional

En este sentido, González mostró su postura "totalmente coincidente" y en cordialidad con los puntos tratados en la reunión, entre los que desta-



ISABEL MARÍN

El delegado del Gobierno, Ángel González (1), junto a los decanos de colegios profesionales y representantes sindicales de Cartagena, ayer en Murcia

El delegado alega razones objetivas y racionales para la futura cárcel de Cartagena

caba la necesidad de destinar la cárcel en la ciudad portuaria. Para defender su postura, el delegado del Gobierno señaló "razones objetivas y racionales que fundamentan que la

prisión se ubique donde le corresponda", alegando que "en primer lugar la necesidad de otra prisión en la Región es indiscutible por la consabida saturación de Sangonera la Verde", y añadió que "Cartagena es la segunda ciudad de la Región, que alberga la Asamblea y que es uno de los tres vértices sobre los que se articula la vida

González espera obtener respuesta del Ministerio antes de que acabe 2004

política, económica y social de la Comunidad". Además, el delegado del Gobierno añadió que el encuentro era "necesario" y recalcó que, como dice el refranero español, "más vale

tarde que nunca, porque era imprescindible que mantuviéramos esta entrevista".

Por otra parte, y en cuanto al calendario de reuniones en la agenda del delegado, en la que aún no se ha marcado cita para la entrevista que los sindicatos de Murcia están solicitando desde antes de verano, González aclaró ayer a El Faro que

REACCIONES DE LOS PROTAGONISTAS

LUIS RUIPÉREZ SÁNCHEZ

Colegio Abogados de Cartagena

"Es un servicio público que debe estar donde se genera"



"La segunda cárcel de la Región debería ubicarse en Cartagena por los índices de delincuencia del municipio ya que se trata de un servicio público que, debe por tanto, estar donde se genera su demanda".

ANTONIO LUIS CÁRCELES

Colegio Procuradores de Cartagena

"Es una cuestión objetiva, no de comodidad"



Para el decano del Colegio de Procuradores está muy claro. "Pedir la cárcel en Cartagena no es una cuestión de comodidad, sino de objetividad que se basa en criterios sociales y legislativos".

MANUEL SANTIAGO ESTEIRO

Jefe Gabinete de Dirección de Prisión

"Es una capital legislativa y se merece su ubicación"



"Cartagena es capital legislativa y cumple requisitos para acoger una segunda cárcel en la Región, además de que, por número de habitantes, ya responde a las necesidades básicas de la misma".

RAFAEL PAREDES

Secretario UGT en Cartagena

"Facilitaría la reinserción social de los penados"



"Ubicar la cárcel en Cartagena facilitaría la reinserción social de los penados ya que, los que podrían trabajar fuera y dormir en la cárcel no pueden hacerlo en su ciudad porque faltan plazas".

JOSÉ LUIS ROMERO

Secretario General CCOO

"Supondría un avance socioeconómico importante"



Para el secretario general de CCOO en la Región, José Luis Romero, destinar la segunda prisión a Cartagena "supondría para la ciudad un avance considerable económica, política y socialmente".

ÁNGEL GONZÁLEZ SE REÚNE EN MURCIA CON EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE CARTAGENA

"los recibiré u antes posible; no se les ha citado antes por problemas de agenda pero es justo que se les conceda una reunión y así lo haré".

600 presos de Cartagena

Por su parte, sindicatos y colegios profesionales de Cartagena defienden este destino como el más adecuado para la polémica prisión basándose en cifras, además de alegar de que la ciudad cumple con requisitos por el número de habitantes y porque "es capital legislativa que alberga la Asamblea", explica el jefe de gabinete de la Dirección de Prisiones en Murcia, Manuel Santiago Esteiro.

"De los 1.200 presos murcianos desplazados a otras prisiones por falta de espacio, unos 600 son de Cartagena", explican los sindicatos, lo que "dificulta su reinserción social ya que no pueden trabajar en su ciudad y dormir en la cárcel si gozan de regímenes abiertos, por ejemplo". Además, añaden, "es necesario tener en cuenta el índice de delincuencia de este municipio para constatar que este servicio público debe ubicarse donde especialmente se genera su demanda".

Murcia versus Cartagena

A pesar de la dibujada escisión entre los sindicatos de Murcia y los de Cartagena en cuanto a la ubicación definitiva de la esperada segunda cárcel

■ REACCIONES

Los vecinos de Cartagena no quieren la cárcel

La Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena y Comarca no quiere la cárcel en Cartagena. Así lo manifestaron ayer ante el delegado del Gobierno durante un encuentro que mantuvieron en Murcia, según declara el presidente de la federación, Vicente Rosique, organismo que alberga más de 90 asociaciones.

"Rechazamos totalmente la construcción de una macrocárcel en Cartagena pero sí aceptamos una más pequeña con un máximo de 350 reclusos, y pedimos que otros municipios hagan el mismo esfuerzo". Ante esto, el delegado de Gobierno ha manifestado que "la petición es inviable económicamente".



ISABEL MARÍN

Representantes de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena, ayer en la Delegación de Gobierno

González alega problemas de agenda por el retraso con los sindicatos de Murcia

de la Región, el sector de la ciudad portuaria declaró ayer que "la problemática de la prisión es muy específica y nosotros venimos en representación de los cargos que ocupamos".

Así, el decano del Colegio de Abogados del municipio, Luis

Ruipérez, aclaró que "los sindicatos de la Región piden una segunda cárcel para cubrir las necesidades y nosotros defendemos exactamente lo mismo, sólo que además añadimos la petición de que sea en Cartagena".

En este 'rifrafe', los portavoces de CCOO, CSIF, ACAIP, USO y UGT con representación en Sangonera la Verde prefieren mantenerse al margen ya que

"esta polémica podría desviarlos del objetivo principal, que es dotar de más plazas penitenciarias a la Región" y prefieren no pedir apoyo de alcaldes "porque podrían responder a intereses particulares y no regionales".

Mientras, el presidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel, manifestó, en declaraciones realizadas al director de El Faro, Manuel Ponce, en una

Los sindicatos de Murcia no se reunirán con los alcaldes por temor a intereses particulares

entrevista durante un programa televisivo de Canal 6, que "el hacinamiento de Sangonera es un problema que no escapa a nadie pero es un tema que afecta directamente a los alcaldes y ciudadanos y son ellos los que deben decidir".

ÁNGEL GONZÁLEZ SE REÚNE EN MURCIA CON EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE CARTAGENA

"los recibiré u antes posible; no se les ha citado antes por problemas de agenda pero es justo que se les conceda una reunión y así lo haré".

600 presos de Cartagena

Por su parte, sindicatos y colegios profesionales de Cartagena defienden este destino como el más adecuado para la polémica prisión basándose en cifras, además de alegar de que la ciudad cumple con requisitos por el número de habitantes y porque "es capital legislativa que alberga la Asamblea", explica el jefe de gabinete de la Dirección de Prisiones en Murcia, Manuel Santiago Esteiro.

"De los 1.200 presos murcianos desplazados a otras prisiones por falta de espacio, unos 600 son de Cartagena", explican los sindicatos, lo que "dificulta su reinserción social ya que no pueden trabajar en su ciudad y dormir en la cárcel si gozan de regímenes abiertos, por ejemplo". Además, añaden, "es necesario tener en cuenta el índice de delincuencia de este municipio para constatar que este servicio público debe ubicarse donde especialmente se genera su demanda".

Murcia versus Cartagena

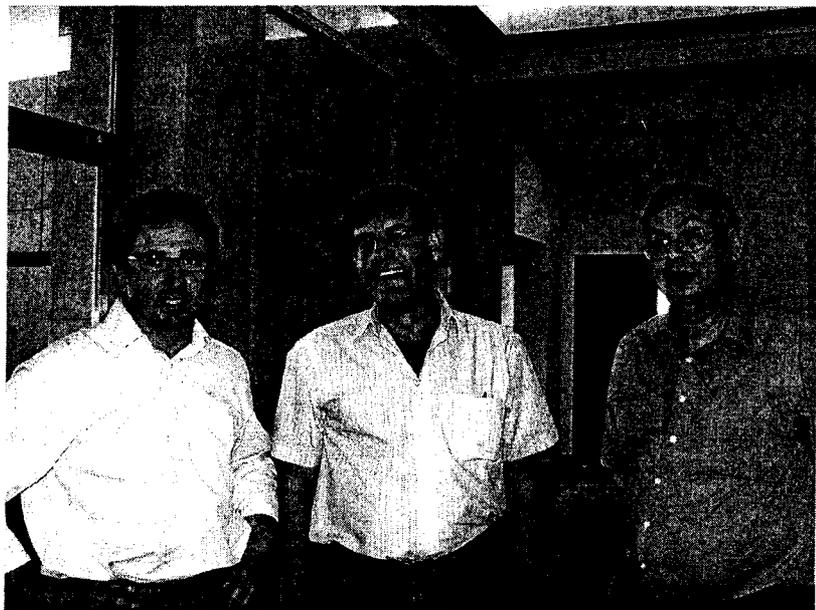
A pesar de la dibujada escisión entre los sindicatos de Murcia y los de Cartagena en cuanto a la ubicación definitiva de la esperada segunda cárcel

■ REACCIONES

Los vecinos de Cartagena no quieren la cárcel

La Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena y Comarca no quiere la cárcel en Cartagena. Así lo manifestaron ayer ante el delegado del Gobierno durante un encuentro que mantuvieron en Murcia, según declara el presidente de la federación, Vicente Rosique, organismo que alberga más de 90 asociaciones.

"Rechazamos totalmente la construcción de una macrocárcel en Cartagena pero sí aceptamos una más pequeña con un máximo de 350 reclusos, y pedimos que otros municipios hagan el mismo esfuerzo". Ante esto, el delegado de Gobierno ha manifestado que "la petición es inviable económicamente".



ISABEL MARÍN

Representantes de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena, ayer en la Delegación de Gobierno

González alega problemas de agenda por el retraso con los sindicatos de Murcia

de la Región, el sector de la ciudad portuaria declaró ayer que "la problemática de la prisión es muy específica y nosotros venimos en representación de los cargos que ocupamos".

Así, el decano del Colegio de Abogados del municipio, Luis

Ruipérez, aclaró que "los sindicatos de la Región piden una segunda cárcel para cubrir las necesidades y nosotros defendemos exactamente lo mismo, sólo que además añadimos la petición de que sea en Cartagena".

En este 'rifrafe', los portavoces de CCOO, CSIF, ACAIP, USO y UGT con representación en Sangonera la Verde prefieren mantenerse al margen ya que

"esta polémica podría desviarnos del objetivo principal, que es dotar de más plazas penitenciarias a la Región" y prefieren no pedir apoyo de alcaldes "porque podrían responder a intereses particulares y no regionales".

Mientras, el presidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel, manifestó, en declaraciones realizadas al director de El Faro, Manuel Ponce, en una

Los sindicatos de Murcia no se reunirán con los alcaldes por temor a intereses particulares

entrevista durante un programa televisivo de Canal 6, que "el hacinamiento de Sangonera es un problema que no escapa a nadie pero es un tema que afecta directamente a los alcaldes y ciudadanos y son ellos los que deben decidir".